

DOCUMENTO DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN

CONTRATO: Contrato de servicio para la gestión de reservas de títulos de viaje, alojamientos y servicios complementarios para el Consorcio Parque de las Ciencias.

EXPEDIENTE N.º: 2025/047.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Consorcio Parque de las Ciencias.

En cumplimiento de los principios de transparencia, no discriminación e igualdad de trato que rigen la contratación pública, y en virtud de las consultas recibidas en relación con la licitación del expediente de referencia, se procede a publicar las siguientes aclaraciones.

Las presentes aclaraciones forman parte integrante de los pliegos de la licitación y deberán ser tenidas en cuenta por todas las empresas licitadoras en la preparación de sus ofertas.

ACLARACIÓN 9: Presentación de la oferta y valoración de criterios

En relación con diversas consultas sobre la estructura de la proposición económica (Anexo V) y la valoración de determinados criterios de adjudicación, se aclara lo siguiente:

1. Sobre la presentación de la oferta en "forma descompuesta":

- La indicación del Anexo V de que la oferta debe cumplimentarse de "forma descompuesta" significa que la proposición debe estar claramente estructurada en apartados que se correspondan con los distintos criterios de adjudicación evaluables. Cada apartado debe contener la información y la oferta específica para el criterio al que se refiere (comisiones por servicio, canal 24h, huella de carbono, mejora del seguro), ya que cada uno de ellos es objeto de una valoración independiente según se detalla en el Apartado 8 del Anexo I del PCAP

1. Comisiones por servicio:

Comisión billetes de tren, ave, barco, ferry (valor en euros, IVA excluido)
Comisión vuelos nacionales (valor en euros, IVA excluido)
Comisión vuelos Europa y media distancia (valor en euros, IVA excluido)
Comisión vuelos larga distancia (valor en euros, IVA excluido)
Comisión alquiler vehículo (valor en euros, IVA excluido)
Comisión alojamientos (valor en euros, IVA excluido)



2. Canal 24 horas:

Disposición o no de canal de atención 24 horas para emergencias mediante correo electrónico o sistema de mensajería instantánea

3. Registro en huella de carbono:

Listado y copia de los Certificados oficiales de Inscripciones en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico o en cualquier registro homólogo de comunidad autónoma.

4. Mejora de la calidad de las condiciones de cobertura del seguro de viajes.

Listado de las mejoras de las coberturas de riesgos cubiertos de entre los contemplados en el Pliego de Prescripciones Técnicas o por cada inclusión en la póliza de riesgos adicionales a aquéllos.

2. Guía para la valoración del criterio "Registro en Huella de Carbono"

A continuación, se ofrece una guía detallada para la correcta interpretación y acreditación de este criterio.

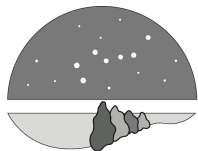
Definición del Registro y los Alcances

- **El Registro:** Es una herramienta oficial y voluntaria del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico que permite a las organizaciones demostrar su compromiso en la lucha contra el cambio climático mediante la inscripción de sus emisiones, proyectos de absorción y compensaciones.
- **Los Alcances:** Son una metodología estandarizada para clasificar las emisiones de una organización:
 - **Alcance 1 (Emisiones Directas):** Proceden de fuentes que la empresa posee o controla directamente (ej. combustible de sus vehículos, calderas).
 - **Alcance 2 (Emisiones Indirectas por Energía):** Derivadas del consumo de electricidad, vapor o calor que la empresa adquiere a un tercero.
 - **Alcance 3 (Otras Emisiones Indirectas):** Engloba el resto de las emisiones de la cadena de valor, como los **viajes de negocios (avión, tren)**, la gestión de residuos o los desplazamientos de los empleados.

Regla de Puntuación según los Pliegos

Es fundamental atenerse a la redacción literal de los pliegos, que establece de forma taxativa qué méritos serán puntuados. El criterio de adjudicación indica lo siguiente:

"...se asignará 3 puntos por cada **tipo de huella de carbono** o por cada **proyecto de absorción de huella de carbono** inscritos en el Registro..."



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

Ejemplos de Méritos Puntuables

A) Ejemplos de "Tipo de Huella de Carbono": Esto se refiere a la inscripción oficial de los cálculos de emisiones de la propia empresa licitadora por año y tipo de alcance. La presentación del certificado de inscripción es imprescindible. Se obtendrán 3 puntos por el certificado de inscripción de la huella de carbono de cada año y alcance (tipo de huella de carbono) del certificado.

- **Ejemplo 1:** Presentación del certificado de inscripción de la "Huella de Carbono para el año 2023" con alcance 1. **Resultado: 3 Puntos.**
- **Ejemplo 2:** Presentar el certificado de la huella de 2023 con alcance 1(3 puntos) y, adicionalmente, el certificado de la huella de 2022 con alcance 1 y 2 (otros 6 puntos). **Resultado: 9 Puntos.**

B) Ejemplos de "Proyectos de Absorción": Esto se refiere a la titularidad de proyectos que capturan CO₂, como reforestaciones, inscritos en el registro.

- **Ejemplo 1:** Presentación del certificado del "Proyecto de Reforestación 'Pinares de Granada'", del cual la empresa es promotora. **Resultado: 3 Puntos.**
- **Ejemplo 2:** Presentar, además del anterior, el certificado de otro proyecto distinto, como el "Proyecto de Gestión Forestal Sostenible en Jaén". **Resultado: Otros 3 Puntos.**

Aclaración sobre lo que NO puntúa: La Compensación

Aunque el nombre completo del registro incluye la "compensación", los pliegos **no la mencionan como un criterio puntuable**. Por tanto, la acreditación de haber compensado la huella (Sección 2 del Registro) **no otorgará puntos** en esta licitación. La valoración se limita estrictamente a la inscripción de la huella y/o de proyectos de absorción.

La licitadora alcanzará la puntuación máxima de 10 puntos cuando la suma de los méritos puntuables (alcances individuales o proyectos de absorción) sea igual o superior a 10 puntos. Por ejemplo, mediante la presentación de certificados que sumen 4 o más de dichos méritos.

David Álvarez Sánchez
Jefe de Servicio de Administración y Personas
Consorcio Parque de las Ciencias